



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00194			ESTADO PUBLICADO 26 DE OCTUBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00065	CIVIL-EXTINCIÓN DE PRENDA	NELLY ASTRID URIBE DE GONZALEZ	AUTOMOTORA MONSERRATE LTDA	25-10-2022	CONVOCA LAS PARTES A AUDIENCIA INICIAL	1
2022-00083	CIVL-SANEAMIENTO DE TITULACIÓN	DORA ALBA BULLA CRUZ	HEREDEROS DE ENRIQUE BULLA BERNAL Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	25-10-2022	HACER PRECISIONES SOBRE EL TRAMITE PROCESAL	1
2022-00114	FAMILIA-EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY VANESA SILVA VARELA	CRISTIAN DAVID PARDO MARTINEZ	25-10-2022	RECHAZA DEMANDA POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, Y A LOS PRINCIPIOS DEL NON BIS IN IDEAN Y COSA JUZGADA.	

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 26 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

